



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.633

Salta, Jueves 1 de Octubre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación		
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-		
Remate Administrativo		\$ 100.-		
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN JUDICIAL				
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-		
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-		
SECCIÓN COMERCIAL				
Avisos Comerciales		\$ 100.-		
Asambleas Comerciales		\$ 70.-		
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-		
SECCIÓN GENERAL				
Asambleas Profesionales		\$ 70.-		
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-		
Avisos Generales		\$ 100.-		
II - SUSCRIPCIONES				
		Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330	
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS				
Boletines Oficiales		\$ 10.-		
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-	\$ 80.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-		
IV - FOTOCOPIAS				
		Simple	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS				
		Simple	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-	
VI-ARANCEL				
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 677 D DEL 22/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1304/15 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MANUEL ANTONIO DÍAZ.	6918
N° 681 D DEL 22/09/15 - S.G.G. - APRUEBA CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS.	6918
N° 682 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 044-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUIS ARMANDO LOPEZ.	6919
N° 683 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - APRUEBA RESOLUCIÓN N° 049-P/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CONSTANCIA ROBLES DE GOMEZ.	6919

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 661 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RODRIGUEZ, RICARDO SALVADOR.	6920
N° 662 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BENITEZ, ZUNILDA AVELINA.	6920
N° 663 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SARAPURA, LUCRECIA.	6920
N° 664 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. DIAZ, HORACIO.	6921
N° 665 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ROBLES, CLEMENTINA DEL CARMEN.	6921
N° 666 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PAY, JOSE ALBERTO.	6921
N° 667 D DEL 18/09/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PALACIOS, ESTELA MARINA.	6922
N° 668 D DEL 18/09/15 - M.D.H. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 2522/15. DRA. FLAVIA SALIM.	6922
N° 669 D DEL 18/09/15 - M.D.H. - RECTIFICA PARCIALMENTE DCTO. N° 2475/15. SR. MATIAS EZEQUIEL NUÑEZ.	6922
N° 670 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. INES ALICIA SARAVIA.	6922
N° 671 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - ACEPTA RENUNCIA. DR. JOSE ALEJANDRO ABELENDA.	6923
N° 672 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NATIVIDAD FLORES.	6923
N° 673 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANTONIA ELVA DIAZ.	6923
N° 674 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUIS OSCAR CORDOBA.	6923
N° 675 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. ESTELA DEL CARMEN ESCRIBAS.	6924
N° 676 D DEL 22/09/15 - M.S.P. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA ANDIAS DE FLORES.	6924
N° 678 D DEL 22/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DCTO. N° 2932/15. ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR.	6924
N° 679 D DEL 22/09/15 - M.E.C.I. Y S.P. - RATIFICA RESOLUCIÓN N° 955/15 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA. SR. RAÚL MANUEL ABDO.	6924
N° 680 D DEL 22/09/15 - S.G.G. - RECTIFICA DCTO. N° 3027/15. SR. MANUEL EDGARDO RIVERO.	6925

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100050052 CAMARA DE SENADORES N° 123.	6925
--	------

LICITACIONES PÚBLICAS

100050058 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS N° 10/15.	6926
100050046 SPC -MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 194/15 POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA.	6926
100050045 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA - N° 29/15.	6926

100049913 U.C.E.P.E. SALTA N° 25/15-..... 6927

CONTRATACIONES DIRECTAS

100050042 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186911/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA 6927

100050041 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186907/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO 6927

100050040 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186935/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO..... 6928

100050039 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186920/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE CHICOANA 6928

100050038 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186928/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA..... 6928

100050037 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE. N° 0110033-186904/2015-0-
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 6929

REMATES ADMINISTRATIVOS

100050057 POLICIA DE SALTA- ELEMENTOS VARIOS 6929

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100050012 SECRETARIA DE RECURSO HIDRICOS - EXPTE N° 0090034- 171480/15 -
ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 2356
DPTO LA VIÑA..... 6929

100050010 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE N° 0090034-34877/13 -
ANA MERCEDES TAPIA Y OTROS, RIO GUACHIPAS, CATASTRO N° 201,
DPTO . LA VIÑA..... 6930

100050005 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA EMILIA SOLÁ DE PERETTI-
EXPTE. N° 0090034-167699/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171913,
DPTO. CAPITAL..... 6930

100050004 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- ROSAURA MARÍA SOLÁ DE GALVEZ-
EXPTE. N° 0090034-167689/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171915,
DPTO. CAPITAL..... 6930

100050003 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS- MARIA FRANCISCA SOLÁ DE SANCHEZ
RUIZ- EXPTE. N° 0090034-167697/15- RIO ARENALES, CATASTRO N° 171914,
DPTO. CAPITAL..... 6931

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100050050 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE . N° 34-127.593/15- ARROYO
EL DURAZNO . CATASTRO N° 511- FINCA EL DURAZNO PARTIDO
DE PAYOGASTA - DPTO. CACHI..... 6931

100050049 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE . N° 34-127.600/15- RÍO CALCHAQUÍ -.
CATASTRO N° 100- FINCA LA BOLSA O MESADA- DPTO. CACHI. 6931

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100050056 AMIRA ESTE - EXPTE. N° 19249- DPTO. LOS ANDES-D: TOLAR GRANDE -
LUGAR TACA TACA 6932

100049788 VERONICA I - EXPTE N° 22.421 DPTO LOS ANDES..... 6932

400006819 PUESTO SUNCHAL V - EXPTE. N° 19.844 6933

EDICTOS DE CATEOS

400006850 CORRIENTE ARGENTINA S.A. - EXPTE. N° 22.450 6933

SENTENCIAS

100050054 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - NESTOR OSCAR JAVIER SAJAMA Y MARCELO
HUMBERTO SEPULVEDA EXPTE N° 73598/14 - TARTAGAL 6933

SUCESORIOS

100050034 LOPEZ CARLOS MOISES EXC. N° 653/2015- CAFAYATE.....	6934
100050019 FLORES TEODORO, DIAZ REMEDIOS - EXPTE. N° 495/14 - CAFAYATE.....	6934
100050015 LOPEZ MIGUEL; ALIAGA GEORGINA - EXPTE N° 497.957/14.	6934
600000793 OARDI, EMILIA MARGARITA - EXPTE. N° 512.481/15.....	6935
400006900 MICHEL, NILDA NOEMÍ - EXPTE. N° 518.232/15.....	6935
400006899 AGUERO, ANTONIO ARGENTINO; MAESTRO DE AGUERO, MERCEDES DORA - EXPTE. N° 495532/14.....	6935
400006894 ESCALANTE, RAMIRO - EXPTE. N° 385.868/12.....	6935
400006893 OROPEZA IGNACIO - AVALOS TEODORA ALCIRA - EXPTE. N° 439001/13	6935
400006885 FRAGOLA, JIMMY RICHARD - EXPTE. N° 519.561/15.....	6936
400006881 CAPISANO, ALICIA PILAR - EXPTE. N° 1-509873/15	6936
400006880 GUZMAN, EDUARDO IGNACIO - GUANCA, ISABEL - EXPTE. N° 1-059.430/00.....	6936

REMATES JUDICIALES

100050018 POR FRANCISCO RIVAS VILA JUICIO EXPTE N° B-95413/12.....	6936
100050011 POR CARLOS ALBERTO GALLI - JUICIO EXPTE. N° 468.541/14.	6937
400006897 POR RUBEN C.D. CACHARANI - JUICIO EXPTE.. N° 452.802/13.....	6937

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

400006874 JORGE ANIBAL SORIA - EXPTE. N° 522.553/15.....	6938
--	------

SECCIÓN COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

400006891 PRODUSER S.A.....	6938
-----------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

100050055 SALTAGRO S.A.(ABSORBENTE) Y AGROPECUARIA LINDO MONTE S.A. (ABSORBIDA) - FUSION POR ABSORCION -	6939
100050053 FMC QUIMICA S.A. - CAMBIO DE JURISDICCION - REFORMA DE ESTATUTO.....	6939
100050051 SERVICIOS Y EXPLOTACIONES MINERAS CRUZ S.R.L- MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL -CLAUSULAS CUARTA Y SEXTA.	6939
100050047 CERAMICA FAMA S.A. -ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES.....	6940
100050044 NIVEL SEGUROS S.A. -INSCRIPCION DE DIRECTORIO.....	6941
100050043 BIEDU S.R.L. - RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE	6941

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100050048 BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO.-FUNDACION PADRE ERNESTO MARTEARENA	6941
--	------

AVISOS GENERALES

100050036 COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- (C.U.C.I.S).....	6942
---	------

RECAUDACIÓN

100050059 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 30/09/2015.....	6942
400006901 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 30/09/2015.....	6943

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 677 D**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Exppte. N° 33-26540/15 y Cde. 1.-

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Manuel Antonio Díaz, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la División de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad de Salta informa que el Sr. Manuel Antonio Díaz revistaba en Clase X (diez) - Función Sereno -División Región Sur - Dpto. Mantenimiento Vial - Planta Permanente. Asimismo se adjunta certificado que acredita que el mencionado agente realizó Examen de egreso;

Que seguidamente, el Departamento Mantenimiento Vial informa que el Sr. Díaz no adeuda ningún elemento de trabajo de la repartición a su cargo (fs.7). Asimismo, la Asesoría Jurídica de la Dirección de Vialidad de Salta indica que el mencionado agente no registra sumario administrativo en su contra (fs.8);

Que a fs. 11, obra constancia de la notificación de la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 de fecha 11/04/15, cursada por la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES - al Sr. Díaz;

Que en fecha 23 de Julio del corriente año, el Sr. Manuel Antonio Díaz, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, se dirige a su superior jerárquico, Ing. Rodolfo G. Villalba, con el objeto de presentarle la renuncia a su cargo, en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que la Dirección de Vialidad de Salta emite, en fecha 30/08/15, la Resolución N° 1304/15, que dispone aceptar la renuncia del Sr. Manuel Antonio Díaz (fs.18);

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos en Dictamen N° 980/15 tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 1595/12;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1304/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. MANUEL ANTONIO DÍAZ, D.N.I. N° 7.673.899, agente de Planta Permanente - Clase X (Diez) - Función de Sereno - División Región Sur - Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 12 de Agosto de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

VER ANEXO

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 681D**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110017-3426/2015-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Estadísticas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 SGG; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99,

reglamentados por la Resolución N° 300D/07 SGG, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2°. - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

PARODI

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 682D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 31610/15-código 74 corresponde 1001

VISTO que por Resolución n° 044-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor LUIS ARMANDO LÓPEZ, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 044-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés - Carpio Domini

VER ANEXO

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 683 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 31562/15-código 74 corresponde 1001

VISTO que por Resolución n° 049-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la señora CONSTANCIA ROBLES DE GÓMEZ, como agente de planta permanente de dicho organismo, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución n° 049-P/15, emanada del Instituto Provincial de Salud de

Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUES - Carpio Domini

VER ANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 18 de Septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 661D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE Nº 0120159-168146/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 27/07/2015, la renuncia presentada por el Sr. RODRÍGUEZ, RICARDO SALVADOR, D.N.I. Nº 7.850.822, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4039 "Provincia de Buenos Aires" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT Nº 43/97, Artículo 6).

ARTICULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 662D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE Nº 0120159-138829/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 01/07/2015, la renuncia presentada por la Sra. BENITEZ, ZUNILDA AVELINA, D.N.I. Nº 18.690.897, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4237 "María Ernestina Gutiérrez", de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT Nº 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 663D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE Nº 0120159-149397/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 01/07/2015, la renuncia presentada por la Sra. SARAPURA, LUCRECIA, D.N.I. Nº 5.328.319, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela Nº 4321 "Pbro. Dr. José Andrés Pacheco de Melo" de la localidad de El Carril, departamento Chicoana, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a

los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 664 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-158937/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/08/2015, la renuncia presentada por el Sr. DÍAZ, HORACIO, D.N.I. N° 8.169.284, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4630 "Dr. Federico Ibarguren" de la localidad de Seclantás, departamento Molinos, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 665D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-149401/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 29/06/2015, la renuncia presentada por la Sra. ROBLES, CLEMENTINA DEL CARMEN, D.N.I. N° 11.244.875, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4794 "Colonia Santa Rosa", de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 666 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-149374/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/07/2015, la renuncia presentada por el Sr. PAY, JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N° 8.283.049, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4292 "Berta Cerezo de Mamani" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 667 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-135201/2015-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/07/2015, la renuncia presentada por la Sra. PALACIOS, ESTELA MARINA, D.N.I. N° 6.133.431, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4034 "Santa Lucía" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96 Artículo 9 Resolución SRTN° 43/97, Artículo 6)

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 668 D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 168.004/2015-código 234.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el artículo 1° del decreto n° 2522/2015, dejando establecido que la aceptación de renuncia de la doctora FLAVIA SALIM, D.N.I. n° 28.383.806, al cargo de Directora de Promoción y Formación de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, es a partir del 11 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANSINO

Salta, 18 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 669 D
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS
Expediente n° 159.639/2015-código 234.

LA MINISTRA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el artículo 1° del decreto n° 2475/2015, dejando establecido que la prórroga de designación temporaria del señor MATÍAS EZEQUIEL NUÑEZ, D.N.I. n° 31.733.150, es con Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CANSINO

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 670 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100127-100.599/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la Lic. INÉS ALICIA SARAIVA, DNI. N° 10.166.711, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 25 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Fisioterapeuta Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1 - N° de Orden 118, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUÉS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 671D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100075-10.203/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Abril de 2015, la renuncia presentada por el Dr. JOSÉ ALEJANDRO ABELENDAS, DNI. N° 25.350.340, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 - N° de Orden 79.1 del Decreto N° 238/03, dependiente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3439/07.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. ABELENDAS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUÉS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 672D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100170-21.091/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 09 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la señora NATIVIDAD FLORES, DNI. N° 10.006.808, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01231 fecha 29 de Abril de 2015, al Cargo: Mucama -Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales -Subgrupo: 5 - N° de Orden 574, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" - Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la señora FLORES, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUÉS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 673 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100193-953/2015-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la Sra. ANTONIA ELVA DÍAZ, DNI N° 06.056.010, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 13 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Agente Sanitario - Subgrupo: 3 -N° de Orden 47, con desempeño como Jefa de Sector Supervisión Intermedia - Función N° 8, dependiente del Hospital Público "San Rafael" de El Carril - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUES

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 674D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0100173-2.359/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 20 de Julio de 2015, la renuncia presentada por el señor LUIS OSCAR CORDOBA, DNI N° 05.409.015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 26 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Enfermero -Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 4 - N° de Orden 31, dependiente del Hospital de General Mosconi - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. CORDOBA, no adjuntó Certificado Psico-Fisico de Egreso.
ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUES

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 675D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-141.277/2015-0.-

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora ESTELA DEL CARMEN ESCRIBAS, DNI. N° 17.354.982, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social - Salta, mediante Expediente N° 024-27-17354982-5-005-01 de fecha 12 de Junio de 2015, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 03 - N° de Orden 15, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1413/01.

ARTICULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reincorporarse a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUÉS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCION N° 676D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 0100089-145.019/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la señora NORMA ANDIAS DE FLORES, DNI. N° 10.494.370, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01230 de fecha 09 de Marzo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo: 4 N° de Orden 25, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VILLA NOUGUÉS

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 678 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la designación dispuesta por Decreto N° 2932/15, tiene vigencia desde el 1 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 679D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 68-254189/2014 y Expte. N° 68-173375/2015.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 955/15 del Instituto Provincial de Vivienda de Salta,

a través de la cual se le acepta la renuncia presentada por el señor RAÚL MANUEL ABDO, D.N.I. N° 7.850.663, agente de Planta Permanente - AUXILIAR TÉCNICO I, a partir del 11 de agosto de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

PARODI

Salta, 22 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 680 D
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-196655/15.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Cláusula Primera del Anexo que forma parte del Decreto N° 3027/2015, dejándose establecido que el nombre y número correcto del Documento Nacional de Identidad es: MANUEL EDGARDO RIVERO, D.N.I. N° 12.712.574.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

SIMÓN PADRÓS

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050052

Recibo sin cargo: 100005839

Salta de la Presidencia, 29 de septiembre de 2015.

CÁMARA DE SENADORES DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 123

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

1) Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, D.N.I N° 17.580.250, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro;

2) Dra. CARMEN ELENA JULIA, D.N.I N° 21.320.543, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial Tartagal;

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3°.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Manuel Héctor Luque, VICE-PRESIDENTE SEGUNDO -
Dr. Luis Guillermo López Mirau, SECRETARIO LEGISLATIVO

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/10/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050058**Factura de contado: 0001 - 00065814****MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS****LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/15****Expte.: 234-163113/2015-0-Resolución N° 1652/15****CONTRATACIÓN: 300 colchones de 1 plaza 1,90 x 0,80 x 0,13 - 23 kg. /m3****Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2.015 a Horas 10: 00****Destino: U.O Control y Existencia - Ministerio de Derechos Humanos****Precio Tope: \$117.000,00 (Pesos ciento diecisiete mil con 00/100)****Precio del Pliego: \$120,00 (Pesos ciento veinte con 00/100)****Venta del Pliego: hasta el día 09 de Octubre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872****Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085****Requisito Indispensable: INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.****Importe: \$ 100.00****Nélida Heredia, ADMINISTRADORA GENERAL****Fechas de publicación: 01/10/2015****OP N°: 100050046****Valor al cobro: 0002 - 00005357****SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD.****LICITACIÓN PÚBLICA N° 194/15****Objeto: Adquisición de Pellets de Color y Pellets de Pimienta.****Organismo originante: Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140044-14689/2015-3. Destino: Policía de Salta.****Fecha de apertura: 19/10/2015 - HORAS: 11:30****Precio del pliego: \$300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del organismo originante.****Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.****Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN"****Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.****Importe: \$ 100.00****Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Fechas de publicación: 01/10/2015****OP N°: 100050045****Factura de contado: 0001 - 00065798****IPS - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA****Solicitante: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA****Objetivo: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICO.****Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/15****Presupuesto estimado autorizado: \$155.608,00 (Pesos ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ocho).****Expediente: 0100074-164265/2015-0****Lugar de apertura: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA - SALA DE REUNIONES - ESPAÑA N° 782, PLANTA BAJA - SALTA CAPITAL.****Fecha de apertura: 19/10/15.****Hora de apertura: 11:00 hs.****Sistema: SOBRE ÚNICO****Valor del pliego: \$155 (Pesos cientos cincuenta y cinco).****Compras Generales: Salta 30 de septiembre de 2015.****Importe: \$ 100.00****Mónica Silvia Santamaría, RESPONSABLE DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Fechas de publicación: 01/10/2015**

OP N°: 100049913

Factura de contado: 0001 - 00065653

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.P.E

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15

Objeto: "Construcción Nuevo Edificio Escolar con Albergue -Refacción Edificio Existente - Colegio Secundario Itinerante N° 5.180 en Escuela N° 4280", Paraje Abra de Mecoyita, Localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 25/15

Presupuesto Oficial: \$ 13.553.196,69

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 29/10/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/09/15 hasta las 13:30 hs del 28/10/15.

Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.P.E

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050042

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186911/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de LA CALDERA para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$386.560,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN ACCESO A SALTA - DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ZONA DE CAMINO; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA (20 OBREROS) Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS. Por Resolución N° 1669/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050041

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186907/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de ANGASTACO para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$150.730,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL - DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS (R.P. N° 25-S Y CAMINOS VECINALES ARREMO, PAMPA LLANA Y RIO GRANDE); CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA - Por Resolución N°

1664/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE
Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050040

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186935/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Lorenzo para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$150.000,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE RECOLECCIÓN MANUAL DE RESIDUOS DE ZONA DE CAMINO (10 OBREROS) EN R.P. N° 28, ACCESO NORTE Y CIRCUNVALACIÓN OESTE. Por Resolución N° 1662/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gerardo R. Villalba, Director
Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050039

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE CHICOANA

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186920/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de CHICOANA para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$384.908,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE CHICOANA- DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P. Nros. 32, 33 y 62-S Y CAMINOS VECINALES; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA. Por Resolución N° 1671/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE
Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050038

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186928/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de ROSARIO DE LERMA para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$384.908,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PROVINCIALES Nros. 22, 23, 24, 36, 49, 77-S, 78-S, 81-S, 87-S, 88-S y 103-S y CAMINOS VECINALES DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COLCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS-Por Resolución N° 1665/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE
Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050037

Factura de contado: 0001 - 00065793

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-186904/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de SAN CARLOS para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$150.730,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PROVINCIALES Nros. 44, 1, 2, 3-5, 6-5, 10-S Y 11-S - DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO RUTAS VARIAS; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRAS RUTAS VARIAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA -DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P. Nros. 32, 33 y 62-S Y CAMINOS VECINALES; DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE COCHONETAS; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA. Por Resolución N° 1670/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Fechas de publicación: 01/10/2015

Importe: \$ 100.00

REMATES ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100050057

Factura de contado: 0001 - 00065813

JEFATURA DE POLICÍA

REMATE DE ELEMENTOS VARIOS

El día 03 de octubre de 2015, a hs. 09,00, en el predio de la Sección Registro y Estadísticas-DSC, sito en Av. Armada Argentina esq. Pje. Teniente Gabande - B° Ciudad del Milagro de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martileros Públicos Sr. MARCOS LÓPEZ (titular) y PEDRO JESÚS NOLASCO (suplente), rematarán con base de pesos \$500 motovehículos, y sin base, dinero de contado, al mejor postor, mas comisión e impuestos, lotes de elementos varios y bicicletas decomisadas en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 2.535 y concordantes del Código Civil, disposiciones normadas por la Ley N° 6.667/91 (reglamentada mediante Acordada N° 7.333/92) y por el art. 34 de la Ley 7135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Crio. Insp. Aldo Oscar Pacel, JEFE DE DPTO. SRIOS CONTRAV (DGS)

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050012

Factura de contado: 0001 - 00065765

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-171480/15.-

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2356, Suministro N° 315, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 3,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,575 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legitimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de setiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015,
05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 100050010**Factura de contado: 0001 - 00065763****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. 0090034-34877/13.-**

Ana Mercedes Tapia y otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N°201, Suministro N° 71, Dpto. La Viña tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 2,5000 has, de carácter permanente, con una dotación de 1,3125 lts./seg a derivar del Río Guachipas, margen izquierda por canal comunero y acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de septiembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
- Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015,
05/10/2015, 06/10/2015

OP N°: 100050005**Factura de contado: 0001 - 00065757****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167699/15**

MARÍA EMILIA SOLÁ de PERETTI, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171913 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015,
01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

OP N°: 100050004**Factura de contado: 0001 - 00065757****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167689/15**

ROSAURA MARÍA SOLA de GALVEZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171915 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,
02/10/2015, 05/10/2015

OP N°: 100050003**Factura de contado: 0001 - 00065757****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-167697/15**

MARÍA Francisca SOLA de SÁNCHEZ RUIZ, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 1360 y 162546, para el inmueble Catastro N° 171914 del Dpto. Capital para irrigación de 24,333 Has con carácter permanente, con una dotación de 12,7732 lts./seg. y 77,0000 has con carácter eventual y un caudal de 40,4250, aguas a derivar del Río Arenales, margen izquierda y conducidas por acueductos comuneros hasta la propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015,
02/10/2015, 05/10/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050050**Factura de contado: 0001 - 00065804****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-127.593/15**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 287 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo El Durazno, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo R. Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Chalabe. Se establece el inmueble Catastro N° 511, Finca "El Durazno", Partido de Payogasta, Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 100050049**Factura de contado: 0001 - 00065804****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-127.600/15.**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 288 del día 31/08/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí y del arroyo sin nombre, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo R. Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Chalabe. Se establece el inmueble Catastro N° 100, Finca "La Bolsa" o "Mesada", hoy "Barracas", Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 11 de Septiembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL
 Importe: \$ 200.00 Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050056

Factura de contado: 0001 - 00065812

MINA: AMIRA ESTE - EXPTE: 19.249.

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82,83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 19.249 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Amira Este de vetiforme de oro, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Taca Taca. Superficie: 81 has 0505 mt2.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7290166.92	2633176.36
7290166.92	2633973.76
7288134.05	2633176.36

Labor Legal

X = 7289600.00 Y = 2633400.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición
 Salta, 18 de Septiembre de 2.015.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 07/10/2015, 15/10/2015

OP N°: 100049788

Factura de contado: 0001 - 00065523

MINA VERÓNICA I - EXPTE. N° 22.421

EDICTO DE MINAS: El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que CORRIENTE ARGENTINA SA, en Expte: 22.421 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento. Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Arizaro. La mina se denominara VERÓNICA I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7260962.00 Y: 2596617.00

7262287.18	2594547.38
7262287.18	2598754.45
7258721.73	2598754.45
7258721.73	2594547.38

La superficie concedida es 1500 HAS

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. Vanessa Liverato. Secretaria

Salta 09 de Septiembre del 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/09/2015, 23/09/2015, 01/10/2015

OP N°: 400006819**Factura de contado: 0004 - 00004809**

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en Expte. N° 19.844, ha manifestado descubrimiento de un yacimiento diseminado de Cobre, Uranio y Vanadio, ubicada en el departamento de La Viña, Lugar: Sunchal, la mina se denominará: "Puesto Sunchal V", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

X	Y
7180526.04	3511930.00
7180526.04	3515406.23
7179739.08	3515406.23
7179739.08	3519280.00
7177740.80	3519280.00
7177740.80	3511930.00

P.M.D.: X: 7179335.28 Y: 3513460.39 .Superficie concedida 1742.32 has. Los terrenos afectados son las matriculas siguientes N° 300 y 578 del departamento de San Carlos, de propietarios privados. Secretaria; Salta, 09 de Septiembre de 2.015.-

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 17/09/2015, 23/09/2015, 01/10/2015

EDICTOS DE CATEOS**OP N°: 400006850****Factura de contado: 0004 - 00004832**

Edicto de Cateo

Depto: Los Andes - Distrito: Arizaro - Lugar: Arizaro -

Expte: 22.450

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.450 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 6901 Has 9761 mt2, ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Arizaro , lugar: _Arizaro , que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar -

Y	X
2593248.37	7298440.68
2603910.00	7298440.68
2603910.00	7296308.00
2607557.36	7296308.00
2607711.14	7291206.84
2599833.80	7291206.84
2599897.00	7292556.84
2599897.00	7296470.00
2597526.16	7296470.00
2597526.16	7294556.84
2593526.16	7294556.84
2593526.16	7295768.95
2593248.37	7295768.95

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal: La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días.

Salta, 16 de Septiembre de 2.015.-

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 22/09/2015, 01/10/2015

SENTENCIAS**OP N°: 100050054****Recibo sin cargo: 100005840****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA 1 - DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**

FALLA: Iº) CONDENANDO a NÉSTOR OSCAR JAVIER SAJAMA, argentino, nacido en Pichanal (Salta), el 21/03/93, DNI Nº 39.782.509, hijo de Domingo Néstor y de Isabel de los Ángeles Rojas, domiciliado en calle Chubut s/nº, Bº Progreso de Pichanal, estado civil en concubinato, soltero, de profesión jornalero, Prio. Policial Nº 49.580 Sec. R.H., a la pena de 6 (SEIS) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS en grado de coautor, en los términos de los Arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 45, 12, 19 inc. 3º, 40, 41, todos del C. Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local. IIº) CONDENANDO a MARCELO HUMBERTO SEPÚLVEDA, argentino, nacido en Oran (Salta), el 01/07/80, DNI Nº 28.308.295, hijo de Damián Humberto y de Elsa Vázquez, domiciliado en pasaje 12 de Agosto del Bº Santa Clara, de Pichanal, soltero, de profesión jornalero, Prio. Policial Nº 29.423 Secc. R.H. a la pena de 7 (SIETE) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, por resultar material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS en grado de coautor, en los términos de los Arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 45, 12, 19 inc. 3º, 40, 41, todos del C. Penal. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria local. IIIº) DECLARANDO Reincidente por Primera Vez al imputado MARCELO HUMBERTO SEPÚLVEDA, de demás condiciones personales obrantes en autos, en los términos del art. 50 del C. Penal. IVº) ORDENANDO ... Vº) DISPONIENDO ... VIº) FIJANDO ... VIIº) CÓPIESE ... Fdo. Dra. SANDRA BONARI - Dr. OSVALDO MIGUEL CHEHDA - Dr. RICARDO HUGO Martoccia - Jueces del Tribunal de Juicio-Sala I - Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir - Secretarios”.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE - Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 01/10/2015

SUCESORIOS

OP Nº: 100050034

Recibo sin cargo: 100005838

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaria de la Dra. ROMINA MÁRQUEZ, en EXC. Nº 653/15, caratulados: “LÓPEZ, CARLOS MOISÉS - SUCESORIO”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA DÍAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Cafayate, 09 de Septiembre de 2015.

Dr. Roberto A. Minetti D’ Andrea, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP Nº: 100050019

Factura de contado: 0001 - 00065779

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia y de Garantías, del Distrito Judicial del Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: “FLORES TEODORO, DÍAZ REMEDIOS (CAUSANTES), S/SUCESORIO”, Expediente Nº 495/14, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial (El Tribuno), Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cafayate, 27 de agosto de 2.015.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP Nº: 100050015

Factura de contado: 0001 - 00065770

El Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “LÓPEZ, MIGUEL; ALIAGA, GEORGINA POR SUCESORIO” EXPTE Nº 497.957/14, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a esta sucesión de Miguel López, fallecido el día 05 de Abril de 2000 y Georgina Aliaga, fallecida el 27 de Septiembre de 2014, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá

publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario".-
Salta, 04 de Septiembre de 2015

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 600000793

Factura de contado: 0006 - 00001343

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alsina Garrido, Sara Estela, en los autos caratulados: "Oardi Emilia Margarita por Sucesorio", Expte. N° 512.481/15, Ordena: la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Alsina Garrido, Sara Estela - Secretaria.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

OP N°: 400006900

Factura de contado: 0004 - 00004868

El Dr. Tomas Méndez Curutchet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados: "Michel, Nilda Noemi por Sucesorio" Expte. N° 518.232/15.-Cita por edicto que se publicará durante 1(un) día en el Boletín Oficial (Conforme Art. 2340 del Código Civil) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 28 de Septiembre de 2015.-

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 400006899

Factura de contado: 0004 - 00004867

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez y Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray María Delia Cardona, Secretaria, en los autos caratulados: "Agüero, Antonio Argentino; Maestro de Agüero, Mercedes Dora por Sucesorio", Expte. N° 495532/14, Cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 26 de Agosto del 2.015. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez; Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 400006894

Factura de contado: 0004 - 00004863

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez - del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Escalante, Ramiro en el boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 10 de Septiembre de 2015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 400006893

Factura de contado: 0004 - 00004862

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta nominación, Secretaría de la Dra. María Felisa Farah, en los autos caratulados: "Oropeza Ignacio - Ávalos Teodora Alcira - Sucesorio"

- Expte N°439001/13 - se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el boletín oficial y 2 (dos días) en el Nuevo Diario y 1 (un) día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar a ley. Salta 05 de Agosto del 2015. Fdo. Dra. María Felisa Farah. Secretaria - Juez Dr. José Gabriel Chibán.-

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 400006885

Factura de contado: 0004 - 00004854

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. José Gabriel Chibán, Juez; Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Frágola, Jimmy Richard", Expte. N°519.561/15 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario, por el término de tres días consecutivos. Salta, 01 de Septiembre de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 400006881

Factura de contado: 0004 - 00004852

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos: "Capisano, Alicia Pilar s/Sucesorio" Expediente N° 1-509873/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).-Salta, 23 de Septiembre de 2015.-

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015

OP N°: 400006880

Recibo sin cargo: 400001008

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guzmán, Eduardo Ignacio-Guanca, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 1-059.430/00 Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Agosto de 2015.-

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100050018

Factura de contado: 0001 - 00065777

POR FRANCISCO RIVAS VILA.

TERRENOS EN CNEL. MOLDES - JUICIO EXPTE. B- 95413/12

El día viernes 02 de Octubre del 2015, a hs. 17,00 en calle España 955-Salta REMATARÉ con la base de las 2/3 partes del valor fiscal y en forma progresiva hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada, Art 584 del C. P.C.C., los siguientes lotes de terrenos que ha continuación se detallan propiedad de la demandada. UBICACIÓN: Cnel. Moldes, Salta. DESCRIPCIÓN: Según informe de Juez de Paz, en todos los casos se encuentran baldíos, sin alambrado ni construcciones. Se accede por un camino de tierra de aproximadamente seis kilómetros desde la ruta 68 hasta finca El Retiro de Cnel Moldes, dpto. La Viña, Salta, LOTES: 1) Matrícula 2835, fracción 113, plano 405, superficie 1ha. 0009,26 m2, base \$938,20, deudas Imp. Inm. 12.745,42 Alumb. 5.678,97. 2) Matrícula 2915, fracción 22, plano 441, superficie 1ha. 0,001,30 m2, base

\$1241,50, deudas Imp. Inm 8896,14, alumb. 4999,69. 3) Matrícula 2916, fracción 23, plano 441, superficie 1ha. 0,001,11 m2, base \$1,241,50, deudas Imp. inm. 8.896,14 Alumb. 4.897,49. 4) Matrícula 2946, fracción 41, plano 447, superficie de 1ha.0,007,68 m2, base \$938,05, deudas Imp. Inm. 8895,28 Alum. 5376,88 . 5) Matrícula 3584, fracción 11-J-6, plano 423 superficie 2 has, 2081,55 m2, Base \$8.833,20. Sin informarse deudas. OCUPACIÓN: Sin ocupantes. SERVICIOS: sin servicios públicos. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES: 30% en el acto del remate en efectivo, mas sellado del 1,25%, mas honorarios martillero 5 %, todo a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Publíquese por tres días. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar (interino), Secretaria de la Dra María del Huerto Castañe, en Juicio Ejecutivo- Emb. Prev." Expte. B- 95413/12. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387-154184274, monotributista.

Francisco Rivas Vila, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 100050011

Factura de contado: 0001 - 00065764

POR CARLOS ALBERTO GALLI, JUICIO EXPTE N° 468.541/14

JUDICIAL c/BASE \$ 47.202,64.- 50% Indiviso de un inmueble en Vaqueros. Viernes 02 de Octubre hs. 19 en Alsina 947 Salta, ordena el Juez C. de Personas y Flia. de 4a Nom. Dra. Mercedes I. Marcuzzi, Secretaria 1 Dra. María Mercedes Cabrera REMATARÉ CON LA BASE DE \$ 47.202,64 (Pesos cuarenta y siete mil doscientos dos con 64/100), el 50% indiviso del Inmueble Matrícula 2.085, Secc. A, Ma 3a, Pa 8, Dpto. La Caldera, sito en Vaqueros - calle Urquiza N° 8 de Barrio Las Quintas de propiedad del demandado, en los autos "Choque, Rosa Karina vs Olivera, Abel Alejandro - Ejec. de Sent. EXPTE. N° 468.541/14; Extensión: Fte. 15m, Cfte. 15m, Cdo. NO 68m, Cdo. NE 68m, Sup. 1.020 m2. Habitado por el demandado, el inmueble se encuentra alambrado perimetralmente con alambre romboidal y cuenta con los siguientes ambientes: al frente 1 galería y 1 dormitorio sin terminar, en obra bruta, sin techo, piso de cemento alisado, paredes sin revocar, ingreso por 1 living comedor, a continuación 1 cocina comedor con mesada y estantes bajo mesada, por un pasillo se llega a 2 dormitorios, 1 hacia el norte y otro al sur al frente a estos, existe 1 antebañño y 1 baño de 1° con sanitarios de color y paredes con cerámicos casi hasta el techo y a continuación se encuentra 1 lavadero cubierto, todo techos de losa, pisos de cerámicos esmaltados, todas las ventanas poseen rejas. Atrás existe una construcción a medio hacer que cuenta con una habitación y un futuro baño. Con servicios de agua, luz, gas natural, pasando por la calle pavimentada el cableado de teléfono y TV. Pago: 30% en el acto del remate, saldo depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Honorarios Martillero 5%, sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Se establece que el imp. a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. 3 días en BO y diario de circulación. Mart. Monot.

Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ -

Dra. María Mercedes Cabrera, SECRETARIA - Carlos Alberto Galli, MARTILLERO

Importe: \$ 480.00

Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

OP N°: 400006897

Factura de contado: 0004 - 00004866

Por Rubén C. D.Cacharani - Juicio Expte n° 452802/13

El 05/10/15 a 17 Hs en J. M. Leguizamón N°2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 1.843,43 (2/3 ptes. v.f.) dinero de ctdo. el el inmueb. prop. de la demandada identific. c/Mat. 81.357 - Secc. R - Mzna. 413 - Parc. 1 del dpto. Capital, ubicado en calle Diario de San Luis N° 2.501 del B° Miguel Aroaz de la Cdad. de Salta.- Med: Fte. Ne. 20,92m; Fte. No. 6,74m; Cdo. Se. 9,98m; Cdo. So. 25,16m y Ochava 6m.- Lim: Los dan sus títulos obran en autos.- Inmueble esquina tapiado c/paredes de bloques c/portón metal, de 2 hojas y pórtico, tiene mampostería de 3 habitaciones sin terminar, sin puertas, ventanas ni techos, se encuentra cubierto c/malezas y en total estado de abandono.- Serv: No cta c/ningún servicio conectado por su fte. pasan agua, cloacas, luz y gas nat, tiene vereda de cement. alisado, encontrándose s/calle pavimentada c/ alumbrado público.- Est. de Ocup: deshabitado libre de ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos.- Forma de Pago: Señala del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Honorarios 5% con más el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sra. Juez de 1°Inst. C- y C..11° Nom. Dra. María Fernanda Are Wayar -Secret. N° 2 en juicio s/ejec. de hon. - Expte. N° 452.802/13.- Edictos por 3 días en

Bol. Ofic. y diario de circ. comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211-

Importe: \$ 396.00

Ruben C. D. Cacharani, MARTILLERO PUBLICO
Fechas de publicación: 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 400006874

Factura de contado: 0004 - 00004847

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, Resuelve: 1) Que con fecha 01/09/2015 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Jorge Aníbal Soria, D.N.I.: 22.468.332", CUIT N°: 20-22468332-5, que tramita en los autos caratulados: "Jorge Aníbal Soria s/Concurso Preventivo", Expte. N°: 522.553/15, con domicilio real en calle Junín 762 y domicilio procesal en calle Alsina 476, P.B., Dpto. 4. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Luís Guillermo Soriano, para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Deán Funes 1639, señalando a tal fin los días Lunes, Martes y Miércoles de 15 a 17 Hs. acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 3) Que se ha fijado el día 03 de Noviembre de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Deán Funes 1639, de esta ciudad acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.) 4) Se ha fijado el día 22 de Diciembre de 2.015 para la presentación del Informe individual y el día 10 de Marzo de 2.016 para el informe general. 5) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación. Salta, 25 de Septiembre de 2015.-

Importe: \$ 580.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 400006891

Factura de contado: 0004 - 00004860

PRODUSER S.A. - TARTAGAL

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Octubre del 2015, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal de la Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, la que tenía por objeto, la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.014. Distribución de Utilidades del ejercicio.-

3°.- Lectura y Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del 2014.- Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 153, 233 a 254 y concordantes).-

Importe: \$ 350.00

P/Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015, 06/10/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050055

Factura de contado: 0001 - 00065811

FUSIÓN POR ABSORCIÓN**SALTAGRO S.A. (absorbente) v AGROPECUARIA LINDO MONTE S.A. (absorbida)**

1.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN: Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/08/2012, se otorgó Acuerdo Definitivo de Fusión y se protocolizó por Escritura Pública N° 1745 de fecha 24 de Octubre de 2012, autorizada por el escribano Ernesto José TISSONE, se formalizó la Fusión por Absorción de SALTAGRO S.A. a MONTELINDO S.A., la que se disuelve sin liquidarse y el aumento de capital de SALTAGRO S.A. y reforma del artículo 4 de su Estatuto Social. Por Escritura Pública N° 510, de fecha 27/03/2013, se modificó el nombre de la razón social de MONTELINDO S.A. a AGROPECUARIA LINDO MONTE S.A. y se ordenó su inscripción.

2.- AUMENTO DE CAPITAL: Los capitales absorbentes y absorbidos son los siguientes: SALTAGRO S.A. de pesos veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil cuarenta y cuatro (\$22.886.044). MONTELINDO S.A. de pesos un millón cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis (\$1.046.696).

3.- CAPITAL SOCIAL DE SALTAGRO SA: En virtud del aumento de capital dispuesto, el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de Pesos veintitrés millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción", CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de-Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 16/09/15.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 112.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050053

Factura de contado: 0001 - 00065810

FMC QUÍMICA S.A**CAMBIO DE JURISDICCIÓN - REFORMA DE ESTATUTO**

Se informa que según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de Enero de 2.015 se resolvió el Cambio de Jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en donde se fija nuevo domicilio, estableciéndose la Sede Social en Avenida Madres de Plaza de Mayo 25 de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 6 de dicha ciudad, reformándose en consecuencia el Estatuto Social en su Artículo Primero, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "FMC Química S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. "

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/09/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

OP N°: 100050051

Factura de contado: 0001 - 00065808

SERVICIOS Y EXPLOTACIONES MINERAS CRUZ S.R.L**MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL. CLAÚSULAS CUARTA Y SEXTA.**

Por Acta de reunión de socios N° 29 del día 26 de junio de 2015 y Acta de reunión de socios N° 30 del día 31 de agosto de 2015 del Libro de reunión de socios N° 1 de "Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L", suscriptas por los socios Hipólito Gumercindo Cruz, D.N.I. N° 11.173.871 y Lea Eliana Cruz, D.N.I. N° 12.339.819, de común y unánime acuerdo, resuelven modificar las cláusulas CUARTA Y SEXTA del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera:

CUARTA: OBJETO EXPLOTACIÓN MINERA

Explotación del rubro minero, siendo sus actividades la prospección, explotación y extracción de canteras y yacimientos de minerales, sean ellos de primera, segunda o tercera categoría. La industrialización de los productos obtenidos, cualquiera sean estos, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, comercializar en todas sus formas, las materias primas, productos y mercaderías obtenidas, industrializadas o adquiridas mediante la compraventa, importa-

ción, exportación, representación, comisión, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento dentro y fuera del país.

TRANSPORTE DE CARGA

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes y acarreos.

SERVICIOS VIALES

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, trabajos viales de aperturas y mejoras de caminos; extracción, remoción y traslado de rocas, sedimentos y similares.

TRANSPORTE DE EMPLEADOS Y OPERARIOS

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, servicio automotor de transporte de empleados y operarios de empresas que requieran el traslado de su personal a los establecimientos o campamentos laborales y su posterior retorno.

SERVICIOS DE PERFORACIÓN

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros o contratando a terceros o como mandataria, locadora o locataria en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de perforación, fracking, geotermia y demás tareas relacionadas con la minería.

SERVICIOS DE AMBULANCIA

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros o contratando a terceros o como mandataria, locadora o locataria, la prestación de servicios de ambulancia, relacionadas con la actividad minera.

ALQUILER DE CAMIONETAS, AUTOELEVADORES Y GRUPOS ELECTRÓGENOS

Realizar como locadora al alquiler de camionetas, autoelevadores y grupos electrógenos, relacionados con la actividad minera.

COMPRAVENTA DE INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA

Realizar compraventa de leña para calefacción, cajas portatestigos, bentonita y demás insumos requeridos para la actividad minera.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

SEXTA: ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DURACIÓN

La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de dos Socios Gerentes y durarán en dicha función en igual plazo, que el de la sociedad.

Los socios Hipólito G. Cruz y Lea E. Cruz revestirán el cargo de Socios Gerentes y tendrán la representación legal, actuando en forma conjunta o indistinta; obligando a la sociedad con la firma de uno cualquiera de los Socios Gerentes, y constituyen domicilio especial en calle Juan B. Justo 98 de la ciudad de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente, podrán: a) operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera; b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. N° 9 del D.L. 5965/63 y normas supletorias que lo reemplacen. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, como así también ante Juzgados y Tribunales.

Los Sres. Hipólito G. Cruz y Lea E. Cruz en carácter de Socios Gerentes fijan una garantía de \$10.000 (pesos diez mil) cada uno, la que será contabilizada en los libros de la sociedad.

CERTIFICADO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 01/10/2015

Importe: \$ 360.00

OP N°: 100050047

Factura de contado: 0001 - 00065799

CERÁMICA FAMA S.A. - ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de CERÁMICA FAMA S.A. de fecha 28 de noviembre de

2014 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio: Cra. Adela Patricia Amado, D.N.I. N° 11.080.680.- Director Suplente: Ing. Julio Andrés Fazio, D.N.I. N° 31.194.132.- Además por Acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2014 asumieron en los cargos para los que fueron designados y fijaron domicilio especial a los fines del art 256 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales en Polonia N° 2201 de la ciudad de Salta (Capital), Provincia del mismo nombre. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 24/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 01/10/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050044

Factura de contado: 0001 - 00065795

NIVEL SEGUROS S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 26 celebrada el 30 de octubre de 2014 y Extraordinaria N° 27, celebrada el 6 de Julio de 2.015 los accionistas de Nivel Seguros S.A., en forma unánime aprobaron la renovación de los integrantes del directorio y síndicos de la sociedad, a su vez por actas de Directorio N° 253 del 14 de Noviembre de 2014 se distribuyeron los cargos del Directorio, según se detalla a continuación:

1°.- Fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes y designar como Director Titular - Presidente al Señor Eduardo Levín D.N.I. N° 4.616.813, como Director Titular - Vicepresidente al Señor Rodolfo Levín, D.N.I. N° 25.802.294; como Directores Titulares a los Señores Rubén Jonatán Levín, D.N.I. N° 30.221.437; Gabriela Levín, D.N.I. N° 24.875.976 y a Yolanda Margarita Cohn, D.N.I. N° 5.747.799 y como Directores Suplentes a la señoras Carolina Vaamonde, D.N.I. N° 27.571.635 y Carolina Andrea Claverie, D.N.I. N° 26.897.725, quienes aceptaron el Cargo y constituyeron domicilio especial en calle Laprida N° 51 de la Ciudad de Salta. 2° designar como Síndicos Titulares a los Señores Gonzalo Mariño, D.N.I. N° 10.993.285, abogado; Mariano Ramón, D.N.I. N° 23.519.753, contador público nacional; Juan Valentín Paoli, D.N.I. N° 26.897.725, contador público nacional y como Síndicos Suplentes a Jesabel Maisentti, D.N.I. N° 25.800.659, abogada; quien acepto el cargo y constituyo domicilio en calle Laprida N° 51, de la Ciudad de Salta y Washington Álvarez, D.N.I. N° 11.081.898, abogado; Washington Tomas Álvarez, D.N.I. N° 30.222.364, abogado; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle Pueyrredón N° 596, de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 24/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 01/10/2015

Importe: \$ 120.00

OP N°: 100050043

Factura de contado: 0001 - 00065794

BIEDU SRL - EDICTO DE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los socios Isis Mabel Grifasi DNI N° 17.581.387 y Kevin Maximiliano Benavides DNI N° 33.753.908 mediante acta de reunión de socios de fecha 11/09/2015 aceptaron la renuncia de Emilce Graciela Olitte DNI N° 13.844.117 al cargo de gerente y designaron a Isis Mabel Grifasi DNI N° 17.581.387 como nueva gerente con domicilio especial en calle Los Jazmines N° 599 - B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 25/09/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 01/10/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050048

Factura de contado: 0001 - 00065800

BIBLIOTECA POPULAR "MARIANO MORENO" - Fundación Padre Ernesto Martearena

La biblioteca popular "mariano moreno" convoca a los señores socios a la asamblea general extra or-

dinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2015 a hs. 9:00 en la oficina de la fundación padre Ernesto Martearena, sito calle Alvarado 521 1° piso of. "R" para tratar la siguiente

Orden del día:

1_elecciones de autoridades

2_inicio de libro de actas

3_presentación de balance a cero

4_se informa a los socios que se procederá con la asamblea aun no estando todos presentes. Comisión normalizadora Luis Rogelio Ramos.

Pablo Martearena, DIR. REL INSTITUCIONALES

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100050036

Factura de contado: 0001 - 00065792

COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA (C.U.C.I.S) - CONVOCA-TORIA A ELECCIONES

La Junta Electoral designada, por el Consejo Directivo de fecha 29 de Setiembre del corriente, convoca a elecciones para el día 31 de Octubre de 2015, en la sede del Colegio, ubicada en calle General Güemes N° 1683, de esta ciudad en el horario de 8 a 14 horas, para la elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

El cronograma electoral como los padrones provisorios y definitivos estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en calle General Güemes N° 1683, en el horario de 9 a 13 horas, y de 17 a 20 horas. Atento a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 7629 podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas la matrícula correspondiente y la cuota social.

Mónica Ramonot, PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL - Javier Pereyra, SECRETARIO

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 01/10/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP N°: 100050059

Saldo anual acumulado	\$ 631382.16
Recaudación del día: 30/09/2015	\$ 3425.50
Total recaudado a la fecha	\$ 634807.66

Sin Cargo

e) 01/10/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP N°: 400006901**

Saldo anual acumulado	\$ 176738.90
Recaudación del día: 30/09/2015	\$ 1006.00

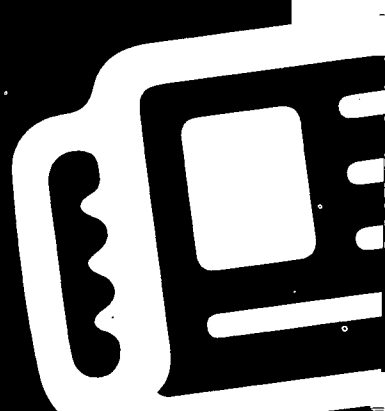
Total recaudado a la fecha	\$ 177744.90

Sin Cargo

e) 01/10/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina